



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en medicina humana

BIOETICA Y NORMATIVIDAD

Derechos de los pacientes y derechos del personal de la salud

Dr. Gustavo Armando López Cruz

Carlos Emilio Ocaña Vázquez

3er semestre grupo único

Tapachula Chiapas de Córdoba y Ordoñez

06 de diciembre del 2020

DERECHOS DE LOS PACIENTES	DERECHOS DEL PERSONAL DE LA SALUD
Recibir atención médica adecuada.	Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza.
Recibir trato digno y respetuoso.	Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica profesional.
Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.	Tener a su disposición los recursos que requieren su práctica profesional.
Decidir libremente sobre tu atención.	Abstenerse de garantizar resultados en la atención médica.
Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.	Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares así como del personal relacionado con su trabajo profesional.
Ser tratado con confidencialidad.	Tener acceso a educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.
Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.	Tener acceso a actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión.
Recibir atención médica en caso de urgencia.	Asociarse para promover sus intereses profesionales.
Contar con un expediente clínico.	Salvaguardar su prestigio profesional.
Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.	Percibir la remuneración por los servicios prestados.

ABUSO DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES

“Ésta no sale hasta mañana”, soltó con desparpajo un médico de urgencias al ver el reporte clínico de una mujer en labor de parto cuyos síntomas presagiaban la tragedia que se consumó un día después, cuando le dijeron la causa de la muerte de su bebé: “interrupción de la circulación materno-fetal”.

Pérdida de líquido amniótico, dilatación de seis centímetros, inducción del parto con oxitocina, negligencia y abandono resultaron fatales para la paciente, quien interpuso una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

“De haber recibido a tiempo atención mi bebé estaría con vida”, dijo la víctima. Entre la mañana del 25 de octubre de 2015 y la madrugada del día siguiente, la mujer acudió al hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Querétaro con 39.4 semanas de gestación.

Fue trasladada e internada en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer del estado. Le dijeron que sería un parto normal a pesar de que ella solicitó cesárea. Pero a las 2 de la madrugada del 26 de octubre se le extrajo el feto.

El caso motivó la recomendación 46/2017 de la CNDH “por violaciones al derecho a la protección de la salud y violencia obstétrica y pérdida del producto de la gestación”, emitida el 29 de septiembre pasado. Por ello, el ISSSTE deberá reparar el daño conforme a la Ley General de Víctimas.

“Estos abusos suceden durante el embarazo, el parto y el puerperio (cuarentena) y no son exclusivas de dependencias públicas, un gran número de quejas ante Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) provienen de clínicas privadas”, advierte Shirley Stephanie Hermann Alejandre en su análisis La salud, un derecho fundamental.

El agravio psicológico o físico va desde la indiferencia, discriminación o maltrato verbal (burlas, humillaciones, indirectas), cesáreas innecesarias, abuso de oxitocina para inducir el parto, uso excesivo de medicamentos o negación de los mismos en caso de urgencia, hasta esterilizaciones forzadas y prácticas que conllevan a la muerte, subraya la catedrática del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (IIEAM).

ABUSO DE LOS DERECHOS DE LOS MEDICOS

ISSSTE, Issstecali y Hospital General de Rosarito están al tope de su capacidad, hay fines de semana que llegan al 200% de su ocupación y no se dan abasto para atender a no derechohabientes de sus instituciones a causa de la pandemia. Pese a que las autoridades de Salud aseguran que todo está bajo control, la realidad es que se encuentran al 85% de su capacidad y la situación podría empeorar si se incrementan los contagios. Médicos afirman que los hospitales están en guerra entre sí para desviar a los pacientes a otro lugar, mientras el secretario Alonso Pérez Rico dice que nada se puede hacer y que llegaron a arreglos con los directivos, mismos que los galenos desconocen

Desde septiembre de 2020 comenzaron a incrementarse las atenciones médicas No COVID en hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno del Estado y Municipios de Baja California (Issstecali), los generales de Rosarito y Tecate, e incluso el Materno-Infantil. Hoy día, dichas unidades están al borde del colapso y sin recurso para atender a los derechohabientes.

Médicos de esos hospitales aseguran estar llenos de pacientes “Insabi” (pertenecientes al Instituto de Salud para el Bienestar), y si previo a la pandemia sus recursos eran limitados, ahora “están en guerra” para derivar las atenciones a otros nosocomios.

“Tecate y Rosarito son pequeños para absorber lo No COVID de Insabi, el Materno-Infantil está a pique, no hay ginecólogos (ginecobstetras), la carga de trabajo es demasiada y los recursos no son muchos, por eso no se reciben a tantos pacientes”, confiaron a ZETA los médicos.

De acuerdo con las estadísticas presentadas por la Secretaría de Salud el 28 de septiembre, de 137 camas en el ISSSTE, 119 estaban ocupadas: 60 en Mexicali, 35 en Tijuana y 24 en Ensenada. Mientras que Issstecali estaba al 56% de su capacidad.

Al 30 de octubre, un mes después, la capacidad del ISSSTE estaba al 80%, con 110 camas ocupadas. El hospital Fray Junípero Serra, de 41 camas, 35 las tenía ocupadas; y en Issstecali se mantenían en 67% de ocupación.

Sin embargo, desde el 7 de noviembre la situación ha ido en ascenso en pacientes de Urgencias y Traumatología: de tener un 81 y 72% de ocupación hospitalaria en ambas instituciones, el día 10 aumentó a 84% en el ISSSTE, en tanto Issstecali descendió a 65%.

En cuanto a los hospitales generales de Tecate y Rosarito, solo cuentan con 100 camas entre los dos -53 y 47, respectivamente-, y desde el sábado 7, el de Rosarito está al 98% de su capacidad (46 camas ocupadas).

El domingo 8 de noviembre se vivió una situación extraordinaria, ya que, de acuerdo con personal médico del Hospital General de Rosarito, estaban al 200% de su capacidad, tenían a 59 personas en el área de Urgencias, cuando solo hay espacio para 32 y además 13 personas esperaban ser atendidas.

“Nos volvimos locos, estábamos al doble de la capacidad y todavía teníamos gente esperando afuera, por más que quisiéramos, no los podíamos atender, no nos dábamos abasto, fue una locura el domingo”, dijo uno de los empleados de Urgencias.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Clínica Regional 20 es la más saturada de las unidades hospitalarias de apoyo de Mexicali y Ensenada; el 7 de noviembre presentó una ocupación hospitalaria del 80%, de 200 camas, 161 estaban ocupadas y 29 disponibles. Sin embargo, el 8, 9 y 10 de noviembre, la cifra rondó entre 77, 71 y 70% de su ocupación.